



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE ZACATECAS



2025 AÑO DEL  
**BIENESTAR**  
ZACATECAS



**SEE**  
SISTEMA ESTATAL  
DE EVALUACIÓN

## Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

---

**PAE 2025**

## Antecedentes

La Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 138 de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; 48 Y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción I Y II, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, con fundamento en los artículos 27, 30 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; el Título Sexto Evaluación y vigilancia, capítulo I de la evaluación de la Ley de Disciplina Financiera y responsabilidad Hacendaria del estado de Zacatecas y Municipios; los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación y en concordancia con la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas publicada en el Suplemento del Periódico Oficial Número 38 del Sábado 11 de mayo de 2013 (última reforma publicada DOF 23/12/2015).

Los presentes Términos de Referencia, constituyen el instrumento que guiará al ente externo a desarrollar la evaluación de Diseño, mismos que fueron elaborados con base en los aplicados por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de tal manera que la presente evaluación se realizará en el ámbito estatal.

Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por la dependencia o entidad a cargo de los programas, analizando la justificación de la creación y diseño del programa, identificando su vinculación con la planeación sectorial y nacional así como sus poblaciones y mecanismos de atención, el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e identificando posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa.

La evaluación se divide en seis apartados: Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados. Cada apartado consta de preguntas específicas, las cuales deberán responderse mediante un esquema binario (Sí o No). Para determinar esta respuesta, el evaluador deberá fundamentarla con evidencia documental y análisis de la misma, que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y apartados por analizar. Por tanto, en cada respuesta se deberá justificar por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, serán la base de este trabajo de evaluación.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

### ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de Programas a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa sujeto a evaluación a la fecha de realización de la evaluación.

### DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

El Informe final de la Evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

- Índice
- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Ficha Técnica del Programa
- Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa
- Apartado II. Contribución a las metas y objetivos estatales
- Apartado III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Apartado IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Apartado V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Apartado VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- Apartado VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social
- Análisis FODA y recomendaciones
- Conclusiones
- Formato para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones (CONAC)
- Anexos
- Bibliografía

## PERFIL DEL COORDINADOR (A) DE LA EVALUACIÓN

| Cargo                            | Escolaridad y/o áreas de especialidad                                                                                                                                             | Experiencia                                 |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| Coordinador (a) de la evaluación | Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación. | En la realización de evaluaciones de diseño |

## PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos y condiciones de los entregables se definirán dentro del Anexo B. Formato de Listado de Productos y Calendario de Entregas, una vez seleccionado el despacho y el fondo a evaluar.

### Anexo B. Formato de Listado de Productos y Calendario de Entregas

| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de entrega |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>✓ Reunión del Primer Avance de Evaluación de Diseño</b><br>Apartado 1 Justificación de la creación y diseño del programa (preguntas 1 a 3), Apartado 2 Contribución a las metas y objetivos nacionales (preguntas 4 a 6) y Apartado 3 Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (preguntas 7 a 12).<br>Presentación en power point de los resultados de la entrega del Primer Avance de Evaluación de Diseño. | (Colocar fecha)  |
| <b>✓ Reunión del Segundo Avance de Evaluación de Diseño</b><br>Apartado 4 Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (preguntas 13 a 15), Apartado 5 Matriz de indicadores para resultados (preguntas 16 a 26), Apartado 6 Presupuesto y rendición de cuentas (preguntas 27 a 29) y Apartado 7 Complementariedades (pregunta 30), presentación en power point de los resultados del segundo avance de Evaluación de Diseño. | (Colocar fecha)  |
| <b>✓ Reunión de Informe Final Preliminar para Valoración</b> que debe considerar la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Índice</li> <li>➤ Resumen ejecutivo</li> <li>➤ Introducción</li> <li>➤ Características del Programa</li> <li>➤ Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa</li> <li>➤ Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales</li> </ul>            | (Colocar fecha)  |



| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de entrega   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</li><li>➤ Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</li><li>➤ Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</li><li>➤ Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas</li><li>➤ Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social</li><li>➤ Análisis FODA y recomendaciones</li><li>➤ Conclusiones</li><li>➤ Formato para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones (CONAC)</li><li>➤ Anexos</li></ul> <p>Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (formato libre)</p> <p>Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (formato libre)</p> <p>Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa (formato libre)</p> <p>Anexo 4. Indicadores</p> <p>Anexo 5. Metas del programa</p> <p>Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación</p> <p>Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Bibliografía</li></ul> <p>Presentación en power point de los resultados del Informe Final preliminar de Evaluación de Diseño. Respuesta a comentarios.</p> |                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Entrega de Informe Final de Evaluación de Diseño</b> debe considerar la siguiente estructura:</li><li>✓ Índice</li><li>✓ Resumen ejecutivo</li><li>✓ Introducción</li><li>✓ Características del Programa</li><li>✓ Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa</li><li>✓ Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales</li><li>✓ Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</li><li>✓ Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</li><li>✓ Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</li><li>✓ Apartado 6. Presupuesto y rendición de cuentas</li><li>✓ Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social</li><li>✓ Análisis FODA y recomendaciones</li><li>✓ Conclusiones</li><li>✓ Formato para la Difusión de los resultados de las Evaluaciones (CONAC)</li><li>✓ Anexos</li></ul> <p>Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo (formato libre)</p> <p>Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (formato libre)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                    | (Colocar la fecha) |



| Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de entrega |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa (formato libre)<br>Anexo 4. Indicadores<br>Anexo 5. Metas del programa<br>Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados<br>Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación<br>Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social<br>✓ Bibliografía |                  |
| Entrega oficial de Informe Final a la SFP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |
| La Secretaría de la Función Pública establecerá de acuerdo al cronograma de actividades, cada una de las entregas de los informes de evaluación de Diseño.                                                                                                                                                                                                                                                                     | (Oficio)         |

Se debe considerar la realización de mínimo cuatro reuniones, con las Dependencias Coordinadoras del PAE, los Operadores del Programa y la Instancia Evaluadora, con la finalidad de comentar los avances dentro del proceso de evaluación. En la **Reunión de Informe Final Preliminar para Valoración** las instancias coordinadoras y las dependencias evaluadas deberán revisar la calidad y contenido de los informes finales de evaluación, y en caso de tener observaciones, estas se harán llegar a los despachos evaluadores con la finalidad de que se contemplen cambios dentro de dichos informes.

A su vez las instancias coordinadoras de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo 2 del PAE “Medición de Satisfacción de Usuarios de las Evaluaciones”, aplicarán las cédulas de valoración a cada una de las evaluaciones, mismas que se harán llegar a los despachos evaluadores para que realicen las modificaciones pertinentes.

Los despachos evaluadores deberán enviar a las dependencias coordinadoras y dependencias evaluadas los informes con las observaciones ya solventadas en un plazo de dos días hábiles, posteriores al haberlas recibido.

Las instancias evaluadoras deberán entregar a la SFP los informes finales de las evaluaciones en cuatro tantos digitales e impresos, quien a su vez los remitirá a las dependencias responsables de los programas evaluados y las Dependencias Coordinadoras Estatales.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en el Anexo A “Criterios Técnicos para la Evaluación” a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo.

## ANEXO A “CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN”

### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:





| APARTADO                                                                                                          | PREGUNTAS | TOTAL     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1) Justificación de la creación y del diseño del programa                                                         | 1 a 3     | 3         |
| 2) Contribución a las metas y objetivos estatales                                                                 | 4 a 6     | 3         |
| 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad                                                     | 7 a 12    | 6         |
| 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                                                               | 13 a 15   | 3         |
| 5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)                                                                    | 16 a 26   | 11        |
| 6) Presupuesto y rendición de cuentas                                                                             | 27 a 29   | 3         |
| 7) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social | 30        | 1         |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                      | <b>30</b> | <b>30</b> |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto se entiende por análisis de gabinete, al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

#### CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

#### FORMATO DE RESPUESTA





Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria (Sí/No) o abierta;  
para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) el análisis que justifique la respuesta.

## CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:

- ✓ *Determinación de la respuesta binaria (Sí/No).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- ✓ Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Sí”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- ✓ Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- ✓ De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en Anexos.
- ✓ *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- ✓ *Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

## Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo





Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del programa

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

## RESUMEN EJECUTIVO

Documento breve que resume la información del Informe Final de la Evaluación y cuyo objetivo es captar la atención del lector y motivarlo a continuar leyendo el documento completo.

Para hacer un resumen ejecutivo, puedes seguir estos pasos:

1. Identificar el problema o necesidad que se resuelve
2. Describir la solución recomendada
3. Explicar el valor de la solución
4. Concluir sobre la importancia del trabajo
5. Utilizar un lenguaje claro y sencillo
6. Evitar el uso de jerga técnica o burocrática
7. Revisar la ortografía y gramática
8. Eliminar palabras innecesarias y evitar repeticiones
9. Asegurarse de que el resumen se entiende por sí solo

## INTRODUCCIÓN

Será la parte inicial del Informe Final de Evaluación, que sirva para orientar al lector sobre el contenido del escrito.

Funciones de la introducción

1. Familiarizar al lector con la evaluación
2. Darle un contexto
3. Justificar la lectura
4. Demostrar que el escrito es interesante o importante
5. Atraer a los potenciales lectores
6. Ayudar a los lectores a comprender el tema de evaluación

Consejos para escribir una introducción

1. Utilizar un tono formal e impersonal
2. Presentar las referencias de manera que el lector entienda por qué la evaluación al programa
3. Explicar la importancia de la evaluación
4. Incluir citas de referencias



## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una Descripción General del Programa, que consistirá en una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

- ❖ Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
- ❖ Problema o necesidad que pretende atender;
- ❖ Metas y objetivos estatales a los que se vincula;
- ❖ Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- ❖ Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena).
- ❖ Cobertura y mecanismos de focalización;
- ❖ Presupuesto ejercido 2024;
- ❖ Principales metas de Fin, Propósito y Componentes y,
- ❖ Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

## APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 1) Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

#### Preguntas

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad estén identificados, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                      |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li></ul> |



|   |                                                                                                                                                                                                                              |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"><li>El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>                                                                                                   |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>          |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>           |

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7, 10 y 30.

## **2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                         |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |



|   |                                                                                                                                                                                                                       |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li><li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 1.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li></ul>                                                                                                            |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul> |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li></ul>                                                                                                         |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li></ul> |

3.1 En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos. Si la evidencia es internacional se debe establecer cómo esta se puede comparar con el contexto nacional en el que opera el programa.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, diagnósticos.

3.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

## 2) Contribución a las metas y objetivos estatales

### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- c) Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si el programa sectorial, especial o institucional al que se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es "No Aplica".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>                                                                                                                                                                                      |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>                                                                                                                                                                                  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>                                                                                                                                                                                   |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul> |

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3 .La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 30.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

5.1.En la respuesta se deben incluir las metas estatales, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente y señalar por qué se considera que están vinculados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o estatales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 30.



## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo con las siguientes definiciones:
  - a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
  - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
  - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5 y 30.

### 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

## 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al



menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li></ul>                                                                                                                              |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>                                                                                                                 |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>                                                                                                                               |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li><li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li></ul> |

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (formato libre)*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 9, 10, 13, 15 y 30.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                             |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul> |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda</li></ul>                                                                       |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>                                                                                                                                                              |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li><li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li></ul> |

- 8.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (formato libre).

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.
- 8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12 y 13.

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se debe describir y valorar, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 10, 11 y 13.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.

- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                         |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.  |
| 2     | • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.  |
| 3     | • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4     | • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.   |

10.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 9 y 11.

#### **11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                            |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |

11.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

11.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 10 y 12.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- Están adaptados a las características de la población objetivo.
- Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**”, se consideran los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------|
|-------|-----------|



|   |                                                                         |
|---|-------------------------------------------------------------------------|
| 1 | • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.  |
| 2 | • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.  |
| 3 | • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.   |

12.1 En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8 y 11.

#### 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

##### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                  |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.  |
| 2     | • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.  |
| 3     | • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4     | • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.   |

13.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en un



documento en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (formato libre).

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

13.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25.

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.
- Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                       |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |



- 14.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.
- 14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 15.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

- 15.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 15.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 15.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 13 y 14.

## **5) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

### **De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.



Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                            |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

16.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26. Se debe adjuntar la Matriz de Indicadores del programa en el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (formato libre)*.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 17, 20, 21 y 26.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|-----------|
|-------|-----------|



|   |                                                                                                                                                      |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |

- 17.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.
- 17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 16, 18, 20, 21 y 26.

#### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                          |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>    |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>     |

- 18.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 18.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 19, 20, 21 y 26.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>    |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>   |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>     |

- 19.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 26.
- 19.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.
- 19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                                        |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>                                               |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>                       |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>         |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul> |

20.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el *Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”*.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, y 26.

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.



Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                         |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | • Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.  |
| 2     | • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características. |
| 3     | • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características  |
| 4     | • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características |

- 21.1 En la respuesta se debe indicar cuáles indicadores no cumplen con las características a nivel de Fin y de Propósito y se debe adjuntar el Anexo 4 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.
- 21.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
- 21.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 21.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26.

## 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





| Nivel | Criterios                                                                                                                                                            |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

22.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores. En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

22.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 23, 24, 25 y 26.

### 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                  |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>  |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul> |

23.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*.

23.2 Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, por lo cual se superan con facilidad, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor del 10%. Una meta establecida adecuadamente alcanzará un rango entre 90% y 110%. El evaluador deberá indagar y valorar por la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

23.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

23.5 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 24, 25 y 26.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                      |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características</li></ul>                             |

establecidas en la pregunta.

24.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 25 y 26.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                                        |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>   |

25.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.



4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 21, 22, 23, 24 y 26.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

## **6) Presupuesto y rendición de cuentas**

### **Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo



(unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                                  |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li></ul>     |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li></ul>   |

- 27.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 7 “*Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación*”.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

- 27.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- 27.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 20.

### **Rendición de cuentas**



## 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                               |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |

28.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 14 y 29.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios                                                                                                                                              |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>  |
| 2     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li></ul>  |
| 3     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul> |
| 4     | <ul style="list-style-type: none"><li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li></ul>   |

29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 13 y 28.

**7) Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social**

**30. ¿Con que otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

30.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas estatales y/o federales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”, se deben incluir las fuentes de información utilizadas para el análisis y detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social.

30.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 13 y 20.



## ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones.

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

| Apartado             | Pregunta | Recomendación |
|----------------------|----------|---------------|
| <b>Fortalezas</b>    |          |               |
|                      |          |               |
| <b>Oportunidades</b> |          |               |
|                      |          |               |
| <b>Debilidades</b>   |          |               |
|                      |          |               |
| <b>Amenazas</b>      |          |               |

Una vez identificadas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se definirán los hallazgos finales de la evaluación. Estos deberán ser capturados por la Instancia Evaluadora, en la plataforma “Sí Evalúa”, a partir de la cual, se definirán mediante el mecanismo que para tales efectos se haya establecido, los Aspectos Susceptibles de Mejora para su atención y seguimiento en el marco del Sistema Estatal de Evaluación. Link de la plataforma “Sí Evalúa”: <https://sievalua.zacatecas.gob.mx/>

## CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “*Valoración Final del diseño del programa*” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:



**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

**Nombre del**

**Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

| Apartado                                                                                                       | Nivel                             | Justificación |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa                                                         |                                   |               |
| Contribución a la meta y objetivos estatales                                                                   |                                   |               |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad                                                     |                                   |               |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención                                                               |                                   |               |
| Matriz de Indicadores para Resultados                                                                          |                                   |               |
| Presupuesto y rendición de cuentas                                                                             |                                   |               |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social | NA                                |               |
| Valoración final                                                                                               | Nivel promedio del total de temas |               |

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN                                                                                                                           |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación:                                                                                                                              |                        |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):                                                                                                        |                        |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):                                                                                                       |                        |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:                        |                        |
| Nombre:                                                                                                                                                   | Unidad administrativa: |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:                                                                                                                    |                        |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:                                                                                                               |                        |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:                                                                                                               |                        |
| Instrumentos de recolección de información:                                                                                                               |                        |
| Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: |                        |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:                                                                                                         |                        |

| 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN                                                        |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:                                     |  |
| 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). |  |
| 2.2.1 Fortalezas:                                                                                |  |
| 2.2.2 Oportunidades:                                                                             |  |
| 2.2.3 Debilidades:                                                                               |  |



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.4 Amenazas:

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

### 4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación:

### 4.2 Cargo:

### 4.3 Institución a la que pertenece:

### 4.4 Principales colaboradores(as):

### 4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación:

### 4.6 Teléfono (con clave lada):

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

### 5.2 Siglas:

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal \_\_\_ Local\_\_\_

### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

#### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

#### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**Nombre:**

**Unidad administrativa:**

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_\_

6.1.2 Invitación a tres \_\_\_\_

6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_\_

6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_\_

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

### 6.3 Costo total de la evaluación:

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

### 7.2 Difusión en Internet del formato:

**RESPONSABLE DE LA  
INFORMACIÓN**

**Vo. Bo.**

**AUTORIZÓ**

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo y Firma



## ANEXOS

### Anexo 1 (formato libre)

### Anexo 2 (formato libre)

### Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados validada por COEPLA

### Anexo 4 “Indicadores”

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin               |                      |                   | Si/No | Si/No     | Si/No     | Si/No        | Si/No    | Si/No      | Si/No            | Si/No                  | Si/No      | Si/No | Ascendente/Descendente       |
| Propósito         |                      |                   | Si/No | Si/No     | Si/No     | Si/No        | Si/No    | Si/No      | Si/No            | Si/No                  | Si/No      | Si/No | Ascendente/Descendente       |
| Componente        |                      |                   | Si/No | Si/No     | Si/No     | Si/No        | Si/No    | Si/No      | Si/No            | Si/No                  | Si/No      | Si/No | Ascendente/Descendente       |
| Actividad         |                      |                   | Si/No | Si/No     | Si/No     | Si/No        | Si/No    | Si/No      | Si/No            | Si/No                  | Si/No      | Si/No | Ascendente/Descendente       |

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*



## Anexo 5 “Metas del programa”

**Nombre del Programa:**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad:**

**Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible     | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|----------------------|------|------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------------------------|
| Fin               |                      |      | <i>Sí/No</i>     |               | <i>Sí/No</i>                      |               | <i>Sí/No</i> |               |                                |
| Propósito         |                      |      | <i>Sí/No</i>     |               | <i>Sí/No</i>                      |               | <i>Sí/No</i> |               |                                |
| Componente        |                      |      | <i>Sí/No</i>     |               | <i>Sí/No</i>                      |               | <i>Sí/No</i> |               |                                |
| Actividad         |                      |      | <i>Sí/No</i>     |               | <i>Sí/No</i>                      |               | <i>Sí/No</i> |               |                                |

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

## Anexo 6 (formato libre)





## Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| Capítulos de gasto                                                                                                                                                       | Concepto                  |                                                                           | Total | Categoría |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
| 1000: Servicios personales                                                                                                                                               | 1100                      | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE                         |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1200                      | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO                        |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1300                      | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES                                   |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1400                      | SEGURIDAD SOCIAL                                                          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1500                      | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS                                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1600                      | PREVISIONES                                                               |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 1700                      | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS                                   |       |           |
|                                                                                                                                                                          | Subtotal de Capítulo 1000 |                                                                           | \$ -  |           |
| 2000: Materiales y suministros                                                                                                                                           | 2100                      | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2200                      | ALIMENTOS Y UTENSILIOS                                                    |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2300                      | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN             |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2400                      | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN                    |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2500                      | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO                        |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2600                      | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS                                      |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2700                      | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2800                      | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD                                   |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 2900                      | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES                            |       |           |
| Subtotal de Capítulo 2000                                                                                                                                                |                           | \$ -                                                                      |       |           |
| 3000: Servicios generales                                                                                                                                                | 3100                      | SERVICIOS BÁSICOS                                                         |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3200                      | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO                                                |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3300                      | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3400                      | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES                            |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3500                      | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN        |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3600                      | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD                             |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3700                      | Servicios de traslado y viáticos                                          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3800                      | SERVICIOS OFICIALES                                                       |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 3900                      | OTROS SERVICIOS GENERALES                                                 |       |           |
| Subtotal Capítulo 3000                                                                                                                                                   |                           | \$ -                                                                      |       |           |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas                                                                                                             | 4100                      | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4200                      | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO                                |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4300                      | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES                                                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4400                      | AYUDAS SOCIALES                                                           |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4500                      | PENSIONES Y JUBILACIONES                                                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4600                      | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4700                      | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL                                      |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4800                      | DONATIVOS                                                                 |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 4900                      | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR                                                |       |           |
| Subtotal Capítulo 4000                                                                                                                                                   |                           | \$ -                                                                      |       |           |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles                                                                                                                                         | 5100                      | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN                                     |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5200                      | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO                              |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5300                      | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                             |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5400                      | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE                                          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5500                      | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD                                             |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5600                      | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS                                  |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5700                      | ACTIVOS BIOLÓGICOS                                                        |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5800                      | BIENES INMUEBLES                                                          |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 5900                      | ACTIVOS INTANGIBLES                                                       |       |           |
| Subtotal Capítulo 5000                                                                                                                                                   |                           | \$ -                                                                      |       |           |
| 6000: Obras Públicas                                                                                                                                                     | 6100                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO                                 |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 6200                      | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS                                            |       |           |
|                                                                                                                                                                          | 6300                      | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO                               |       |           |
| Subtotal Capítulo 6000                                                                                                                                                   |                           | \$ -                                                                      |       |           |
| Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'. |                           |                                                                           |       |           |
| Categoría                                                                                                                                                                | Cuantificación            | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto            |       |           |
| Gastos en Operación Directos                                                                                                                                             |                           |                                                                           |       |           |
| Gastos en Operación Indirectos                                                                                                                                           |                           |                                                                           |       |           |
| Gastos en Mantenimiento                                                                                                                                                  |                           |                                                                           |       |           |
| Gastos en capital                                                                                                                                                        |                           |                                                                           |       |           |
| Gasto Total                                                                                                                                                              |                           |                                                                           |       |           |
| Gastos Unitarios                                                                                                                                                         |                           |                                                                           |       |           |

## Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social”

**Modalidad:****Dependencia/Entidad:****Unidad Responsable:**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación:**

[illegible]



SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA  
ESTADO DE ZACATECAS



**2025 AÑO DEL  
BIENESTAR  
ZACATECAS**